



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00896650- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de extensión de la regularidad de la materia Montaje de la carrera Licenciatura en Cine y Televisión , presentada por la estudiante Angélica Belén Álvarez Obregón , y

CONSIDERANDO

Que la Secretaria Académica ha emitido opinión favorable al pedido.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Conceder regularidad en la materia Montaje de la carrera Licenciatura en Cine y Televisión, desde el día de la fecha hasta el turno julio/agosto de 2023 a la alumna Angélica Belén Álvarez Obregón, DNI: 37070993.

ARTÍCULO 2°: Incluir en digesto electrónico. Comunicar a Secretaria Académica. al Departamento Académico de Cine y Tv, al Departamento de Estudiantes de Grado y Adscripciones y al Área Enseñanza. Pase al Área Enseñanza para su registro. Cumplido pase a Mesa de Entradas para notificar a la estudiante y posterior guarda temporal.

jp